Presidencia	**CERTIFICACIÓN PERIODICA DE EJECUCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

En mi calidad de supervisor designado para ejercer la coordinación, control y vigilancia del Contrato de Prestación de Servicios **No. 307** de **2026** celebrado entre el **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA** y **VESPASIANO JARAMILLO BARÓN,** identificado con cedula de ciudadanía **N°19.332.264**, presento informe periódico sobre la ejecución del contrato, en los siguientes términos:

OBJETO	Prestar servicios profesionales y periodísticos para la planeación, redacción, revisión, corrección, edición, supervisión del diseño y del proceso de producción de los contenidos editoriales de la Presidencia de la República, de conformidad con los lineamientos de la Secretaría para las Comunicaciones y Prensa del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.	
PLAZO DE EJECUCIÓN	*El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución (registro presupuestal, aprobación de la póliza exigida y previo al inicio de la cobertura de la ARL).*	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$118.342.880,00**	
RECURSOS	Vigencia Actual (__**X**__)	Reserva Presupuestal (___)

PERÍODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	**DEL: (01/02/2026)**	**AL: (28/02/2026)**
VALOR A PAGAR SEGÚN PERÍODO DE EJECUCIÓN	**$10.629.600,00**	
CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL DESAGREGADO:		
No. CODIGO (CCP)	**VALOR A AFECTAR POR CADA CÓDIGO DEL CCP**	
02-02-02-008-003-01-1	$10.629.600,00	

Valor Ejecutado ($)	$1.062.960,00	**% de Ejecución**	**9,88%**	**% Porcentaje (Tiempo)**
Pago en trámite	$10.629.600,00	**% por Ejecutar**	**90,12%**	**9,20%**

Que, durante el período antes relacionado, el Contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones establecidas en el contrato; realizó las siguientes actividades, y/o entregó los siguientes productos:

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES o PRODUCTOS
1. Realizar el cubrimiento de fuentes de información, investigación, redacción y edición de temas de interés para ser publicados en los medios de comunicación de acuerdo con lo que disponga la dependencia.	El contratista realizó actividades relacionadas con la producción periodística, de los temas requeridos. Periódico VIDA: - Ni un peso atrás. Salario Mínimo Vital. Edición 79 - Denuncia Presidente Petro: hay riesgo de fraude electoral. Edición 80

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES o PRODUCTOS
	Artículos redactados: - Artículo Presidente pide pacto por la vida. - Artículo El decreto no tenía porqué suspenderse
2. Redactar textos para los contenidos que sean requeridos por la Secretaría y realizar las correcciones a que haya lugar, conforme los lineamientos de la Supervisión del Contrato.	El contratista realizó la redacción de los artículos que se relación en el informe de actividades del periodo reportado: - Artículo Presidente pide pacto por la vida. - Artículo El decreto no tenía porqué suspenderse
3. Velar porque la escritura y el diseño de los contenidos que se procesen sean de alta calidad.	El contratista realizó las actividades necesarias para que los productos comunicacionales, audiovisuales y periodísticos cuenten con la calidad requerida.
4. Apoyar en la elaboración de los contenidos en sus etapas de planeación, recopilación, investigación y redacción de noticias y reportajes, así como en el diseño y producción.	El contratista apoyo el trabajo de edición, llevando a cabo lo indicado en cuanto a (redacción, revisión y diseño) de los productos comunicacionales, audiovisuales y periodísticos requeridos en el periodo a reportar.
5. Acatar e implementar los lineamientos de la Secretaría en materia editorial y en las temáticas a desarrollar en cada uno de los productos editoriales que le sean requeridos.	El contratista trabajó dentro del cumplimiento de lo señalado en las reuniones de preparación y en las salas de grabación y edición, para los productos comunicacionales, audiovisuales y periodísticos de la Secretaría requeridos en el periodo a reportar.
6. Revisar y avalar los trabajos de diseño y preprensa previos a la publicación y/o impresión de los contenidos editoriales, a través del medio que disponga la dependencia.	El contratista siguió los lineamientos de control para la publicación de las ediciones del periódico VIDA que circularon en el mes de febrero de 2026.
7. Realizar las tareas operativas que se programen para llevar a cabo todo lo que se requiera en la elaboración del producto periodístico.	El contratista realizó las actividades en coordinación con los periodistas, colaboradores y demás personas que intervinieron en la producción de los programas, en el periodo a reportar, basados en la estrategia de comunicaciones de la Secretaría.
8. Participar en las reuniones, comités y demás espacios que se lleven a cabo por parte de la Secretaría en el marco de la ejecución del contrato.	El contratista participó en los consejos de redacción, mesas de trabajo y reuniones, a las que fue convocado en cumplimiento de las obligaciones del contrato.

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES o PRODUCTOS
9. Cumplir con las demás actividades que sean acordadas con el supervisor del contrato y que guarden relación con el objeto contractual.	El contratista cumplió con cada una de las actividades asignadas relacionadas con el objeto y las obligaciones contractuales.

Que el contrato, **SI** (__) **NO** (_**X**_) hace parte de un proyecto de Inversión, así:

RELACIÓN CON EL PROYECTO DE INVERSIÓN	
NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	N/A
CÓDIGO BPIN	N/A
PRODUCTO	N/A
INDICADOR Y META TOTAL DE LA VIGENCIA	N/A
AVANCE CUANTITATIVO	N/A
AVANCE CUALITATIVO	N/A

Así mismo, para efectos de pago certifico que el contratista efectuó los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a la planilla de autoliquidación presentada por el contratista junto con su informe de ejecución.

Observaciones:

- El pago en trámite por el valor de $10.629.600,00, corresponde al período del primero al 28 de febrero de 2026.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., 03 de marzo de 2026.

GERARDO AUGUSTO CUBIDES CUADRADO
Secretario para las Comunicaciones y Prensa
Supervisor